



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2013

Res. H. N° 1351-13

Expte. N° 4.669/13

VISTO:

La Nota N° 2383/13 mediante la cual el estudiante José ALMARAZ, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos relacionados a la realización de su Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos para el diseño gráfico y la impresión de su trabajo de Tesis, cuyo tema fue aprobado mediante Res. H. N° 0818/13;

QUE la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Prof. Alejandra CEBRELLI, avala el pedido del estudiante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 094/13, otorgar al solicitante la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 03/09/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de **PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00)**, destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización del Trabajo de Tesis de Licenciatura del alumno José Ignacio ALMARAZ, LU N° 712.230.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Paula Andrea CRUZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo Ayuda Económica a Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro *Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales*.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jb/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretaría Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UN8a